

ACTA-SCT-25/2024

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600054824 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/862/2024 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600056624 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/863/2024 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600056924 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/864/2024 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como **Información Confidencial** con motivo de la recepción de la solicitud de folio 110197600051924 por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su aprobación. -----
7. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato:
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de

información con número de folio 110197600054824 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/862/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Ya que existen hechos y acciones dignas de destacar en este gobierno y en la presente administración municipal y derivado del hecho de la certificación de la academia de policía se afirma en medios que: Bajo la gestión actual, la Academia de Seguridad Pública de Salamanca ha capacitado a numerosos cadetes y evaluado a miles de policías en competencias esenciales para el Certificado Único Policial (CUP), formando policías de excelencia. Los cursos abarcan desde Acondicionamiento Físico y Uso de la Fuerza hasta Armamento y Tiro Policial, e incluyen especializaciones en Primer Respondiente, Atención a Víctimas de Violencia de Género, Justicia Cívica y Mediación, Formación de Mandos y Alta Dirección. Requiero se me informe desglosado y a detalle el número total de los cientos o miles de policías evaluados y /o capacitados por esta academia Requiero se me informe desglosado por especialidad cuántos cientos o miles de policías han sido capacitados en la presente administración Ya que es de suponer que por estás capacitaciones o evaluaciones a cientos o miles de policías se ha cobrado una cuota requiero se me informe el monto total que durante la presente administración se ha cobrado en la academia de policía por estás capacitaciones o evaluaciones” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/862/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Agosto del 2024.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600056624 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/863/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito conocer el monto total gastado en obra pública por año del 2022,2023,2024, Solo quiero conocer cifras totales no links.

De la misma manera por año del 2022,2023,2024 cuanto se recibió para obra de las siguientes partidas dividido en los siguientes conceptos:

FAIS

FORTAMUN

INGRESOS MUNICIPALES.

así mismo conocer el promedio de gasto en obras públicas por ciudadano.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/863/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 26 de Agosto del 2024.-----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600056924 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/864/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"¿CUANTOS REPORTES DE BASURA REGADA HAN REGISTRADO EN EL 2022-2023 Y 2024? (DETALLAR POR CADA AÑO

¿EN QUE COLONIAS ES DONDE SE HACEN LOS PRINCIPALES REPORTES ?

¿CUANTAS PERSONAS HAN SANCIONADO POR TIRAR BASURA DONDE NO ES O DEJAR UN ESPACIO SUCIO EN EL 2022-2023 Y 2024? (DETALLAR POR CADA AÑO)" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/864/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de Agosto del 2024.-----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como Información Confidencial por parte de la Dirección de Recursos Humanos, que se desprende de la solicitud con número de folio 110197600051924, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"SOLICITAMOS A LAS AREAS DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, CMAPAS, INSADIS, IMPLAN, INSTITUTO DE LA MUJER, EL NOMBRE Y NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES QUE NO SON DEL MUNICIPIO, QUE NO RADICAN EN EL MUNICIPIO, SE TRASLADAN DIARIAMENTE O SEMANALMENTE PARA TRABAJAR PARA EL MUNICIPIO TAMBIEN SU MUNICIPIO ELECTORAL, PUESTO Y SALARIO." (SIC)

La Dirección de Recursos Humanos mediante oficio con número de folio DRH/633/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Respecto de la información relacionada con la radicación de los servidores públicos, si se trasladan diariamente o semanalmente, así como su Municipio electoral, tengo a bien informarle que a consideración de esta Dirección esta información es Confidencial ya que de darse a conocer podría afectar su esfera privada y la protección de su intimidad."

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Primero: En términos de lo dispuesto por el artículo 7 fracción X, 58, 59, 60, 65 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la clasificación de la información, con fundamento en el artículo 76 y 77 fracción I de la Ley de la materia, ya que su publicación podría afectar su esfera privada y la protección de su intimidad.

Segundo: La presente reserva no excluye la posibilidad de que la información reservada sea proporcionada a otra autoridad previo requerimiento debidamente fundado y motivado, caso en el cual, se hará saber de la clasificación bajo la que se encuentra la información para que tomen las medidas que procedan. -----

Tercero: La información que se clasifica como Confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna, esto de acuerdo a los términos del artículo 76 de la ley de la materia. -----

Cuarto: El director de dicha Dependencia, debe tomar las medidas necesarias para garantizar la reserva de la información materia y su conservación en buen estado por un lapso de 5 (cinco) años contados a partir del presente, independientemente del tiempo que deba conservarlo por cuestiones administrativas legales. -----

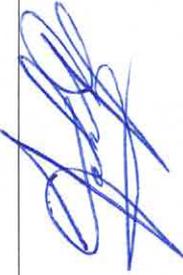
7. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.

Licenciado. José Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato

Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	